



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras  
e Integración Fronteriza

# Avances en la implementación de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento, en el departamento de Ucayali

I Sesión y audiencia pública descentralizada de la Comisión de  
Relaciones Exteriores del Congreso de la República

**Ministro Raúl Hidalgo Gallegos**

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de  
Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza

**Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú**

**Distritos de frontera**

**84**

**4 capitales departamentales**

**331,481 km<sup>2</sup>**

**26%**

**del territorio nacional**

**1,192,665 personas**

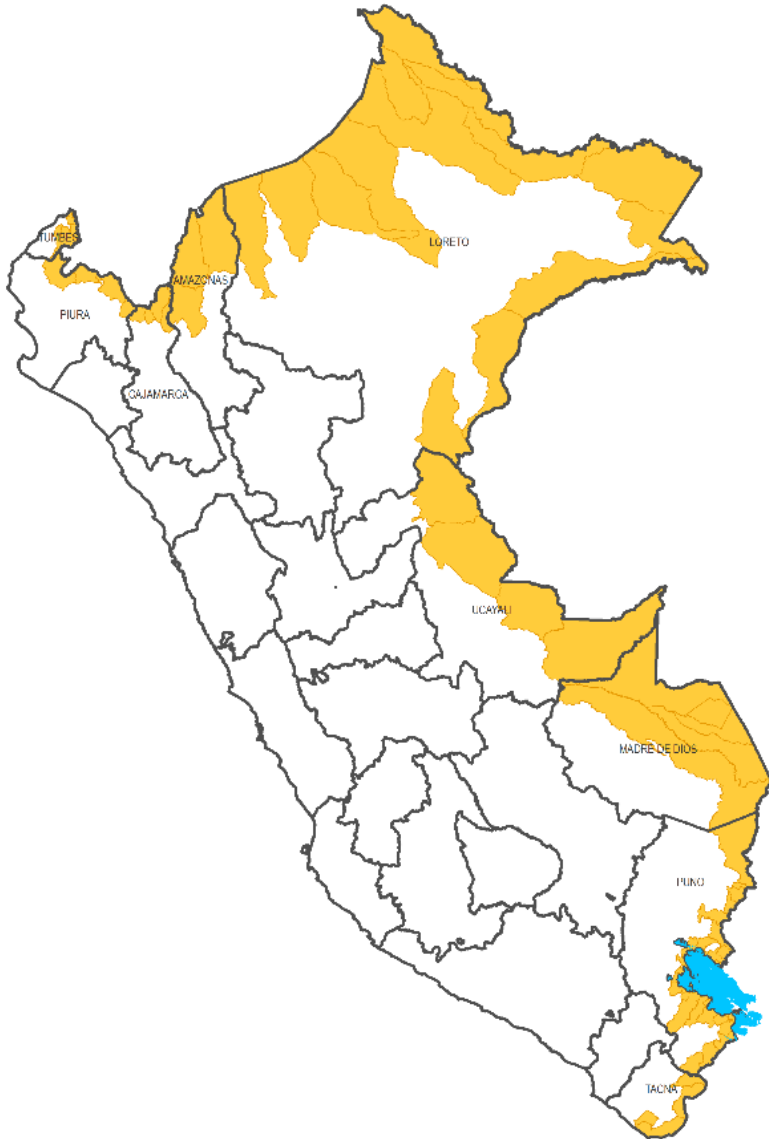
**3.8%**

**de la población del país**

**Gran diversidad**

**30**

**pueblos originarios**



**Distritos muy extensos**  
**4 mil km<sup>2</sup>** en promedio,  
sobretudo en Amazonía.  
Promedio nacional: 700 km<sup>2</sup>

**Baja densidad poblacional**  
**3.6 hab/km<sup>2</sup>**  
Promedio nacional: 24 hab/km<sup>2</sup>

## Objetivo General

**Promover el desarrollo humano** de la población fronteriza, su **incorporación a la dinámica del desarrollo** nacional, la **integración simétrica con los países limítrofes** y la **ocupación ordenada de los espacios** de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial y la identidad nacional.

## Objetivos Específicos

### OE1: DESARROLLO HUMANO

Impulsar el desarrollo humano y el fomento a la ocupación ordenada y uso sostenible de los espacios fronterizos, fortaleciendo las capacidades en la gestión pública, priorizando la inversión pública para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y promocionando la inversión privada a través de incentivos y otras modalidades, y alianzas con la sociedad civil.

### OE2: INCORPORACIÓN A LA DINÁMICA DEL DESARROLLO NACIONAL

Incorporar las poblaciones de los espacios de frontera a la dinámica del desarrollo nacional, orientado a consolidar el desarrollo de la dimensión social, económica, ambiental, cultural e institucional en un proceso sostenible.

### OE3: INTEGRACIÓN EN LOS ESPACIOS DE FRONTERA

Promover la integración de los espacios de frontera con los países limítrofes, orientada a reducir las asimetrías, teniendo en cuenta los compromisos internacionales suscritos o por suscribir por nuestro país; en el marco de un proceso interdependiente y simultáneo con la dinámica del desarrollo nacional.

### OE4: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Garantizar la soberanía, la integridad territorial, la protección de los intereses nacionales, el estado constitucional de derecho, la cohesión y la paz social; así como promover la seguridad multidimensional y el respeto de los derechos y libertades fundamentales a fin de coadyuvar a la seguridad y defensa nacional de los espacios de frontera.

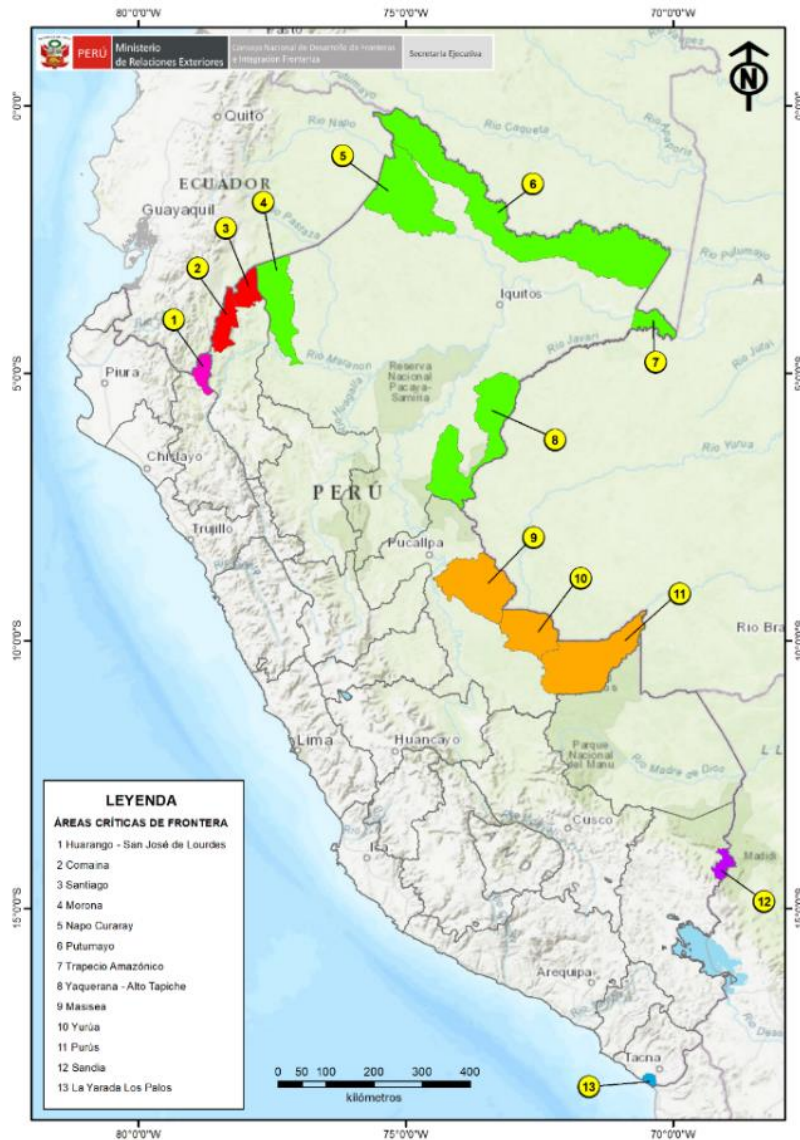


- El **CONADIF** se encuentra conformado por:
  - a. Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside;
  - b. Ministro de Defensa;
  - c. Ministro de Interior;
  - d. Ministros de Estado de acuerdo a los temas de agenda;
  - e. Director Ejecutivo del CEPLAN;
  - f. Gobernadores regionales de frontera;
  - g. Tres alcaldes representantes de las municipalidades provinciales de fronteras;
  - h. Tres alcaldes representantes de las municipalidades distritales de fronteras.
  
- **Secretaría Ejecutiva** es asumida por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE.

## Principales avances

- a. Identificación de áreas críticas de frontera.
- b. Aprobación de la estrategia para la atención prioritaria de las áreas críticas de frontera, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-RE.
- c. Acceso a S/. 50 millones de soles de recursos del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT en 2022 para el financiamiento de inversiones efectuadas por las municipalidades provinciales y distritales de frontera.
- d. Establecimiento de un observatorio de la inversión pública multisectorial y multinivel para las zonas de frontera.
- e. Realización de talleres y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades para la ejecución de inversión pública y la articulación territorial de inversiones.
- f. Aprobación del *“Plan Anual de Fronteras julio 2023 – junio 2024”*, que contiene compromisos del MINEM, MINEDU, MINSA, MIDAGRI, MINAM y MININTER que están siendo implementados de manera intergubernamental hasta junio de 2024.
- g. Establecimiento de un mecanismo coordinado por la Secretaría Ejecutiva del CONADIF y conformado por representantes del Ministerio de Defensa e Interior, así como por representantes de los gobiernos regionales y locales de frontera, con la finalidad de atender de manera conjunta la problemática de seguridad en dichos ámbitos.

## 1. Áreas Críticas de Frontera



### Líneas acción:

- a) Conectividad para solucionar el aislamiento.
- b) Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios del Estado.
- c) Desarrollar sistemas productivos sostenibles locales que fortalezcan el proceso de integración de los espacios de frontera.

## 1. Áreas Críticas de Frontera

### Áreas Críticas de Frontera de Ucayali



#### Área Crítica de Frontera Tamaya

NDI: Vinoncuero, Puerto Putaya, Nohaya y Puerto Alegre.



#### Área Crítica de Frontera Yurúa

NDI: Breu, Dulce Gloria, Sawawo – Hito 40 y Koshineri.



#### Área Crítica de Frontera Purús

NDI: Puerto Esperanza, Miguel Grau, San Bernardo, Palestina y Cashuera.

## 2. Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT para municipalidades de zonas de frontera

### Resultados del Concurso FIDT 2022 y 2023 - Zonas de Frontera

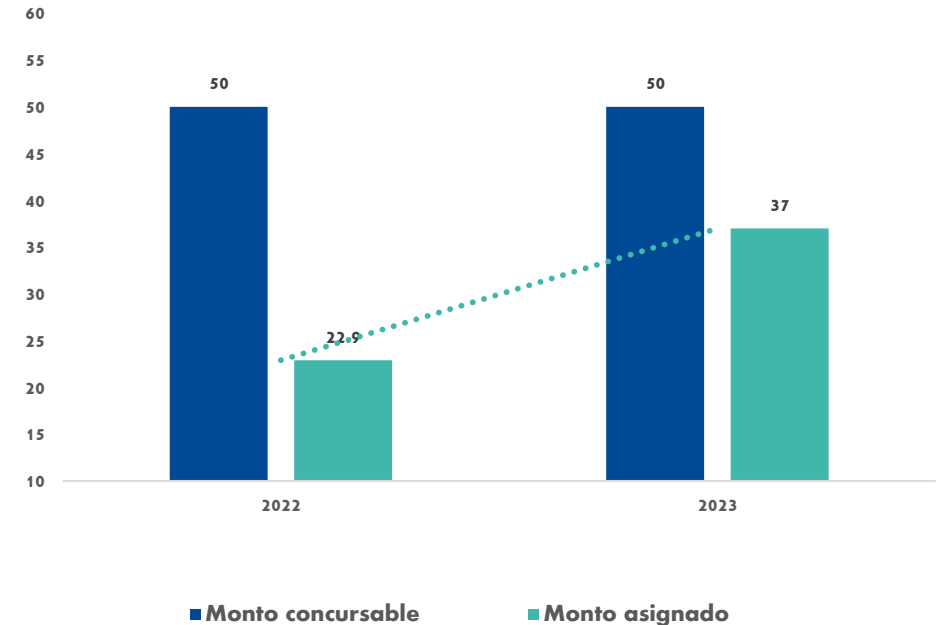
#### Concurso 2022

Objeto de Financiamiento	N° de Propuestas	Monto (S/)
Servicios de educación básica	14	21 391 114
Servicios de salud básica	4	1 267 896
Servicios de saneamiento	2	125 363
Infraestructura vial	1	64 670
Infraestructura agrícola	1	62 105
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22 911 148</b>

#### Concurso 2023

Objeto de Financiamiento	N° de Propuestas	Monto (S/)
Servicios de educación básica	16	35 426 628
Infraestructura vial	1	603 386
Servicios de saneamiento	4	488 642
Servicios de salud básica	6	457 018
Desnutrición infantil y/o anemia infantil	1	64 464
Telecomunicación rural	1	39 500
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>37 079 638</b>

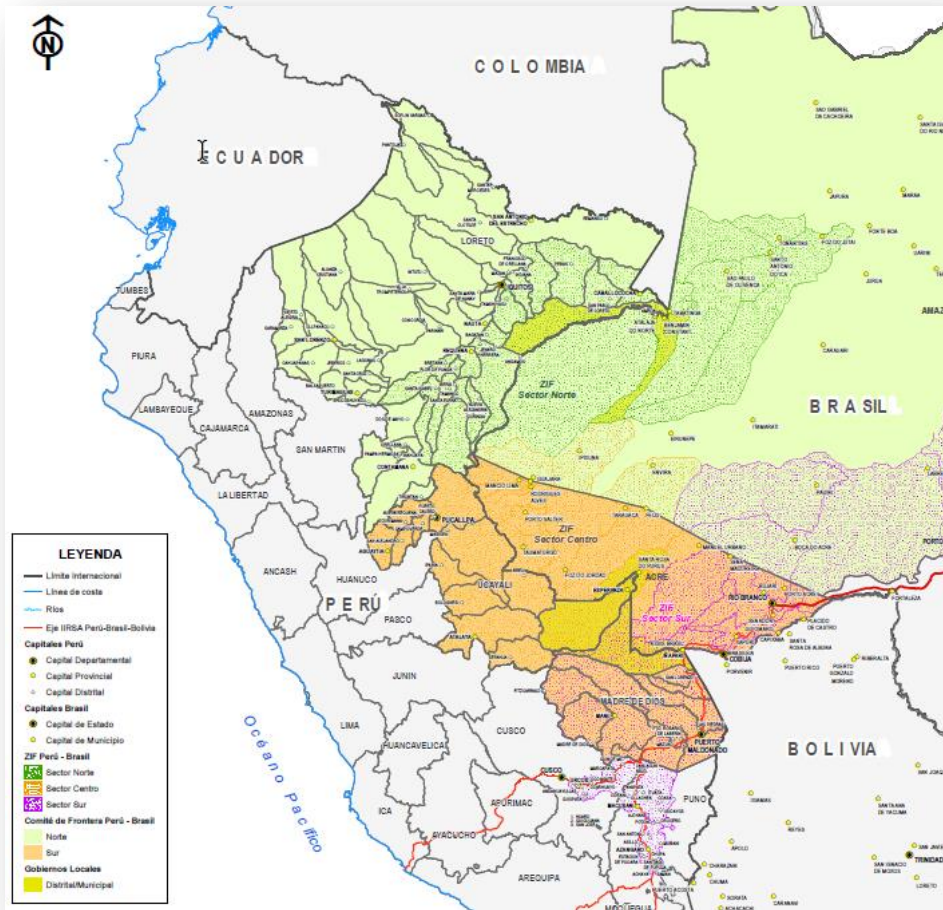
#### Monto Concursable y Monto Asignado 2022 VS 2023 (S/ Millones)





## 3. Grupos de Trabajo Perú - Brasil

Durante el 2023 y 2024, se han reunido los **Grupos de trabajo sobre salud en frontera, cooperación ambiental fronteriza y facilitación del comercio y tránsito transfronterizo**, a fin de adoptar acciones en beneficio de las poblaciones fronterizas.



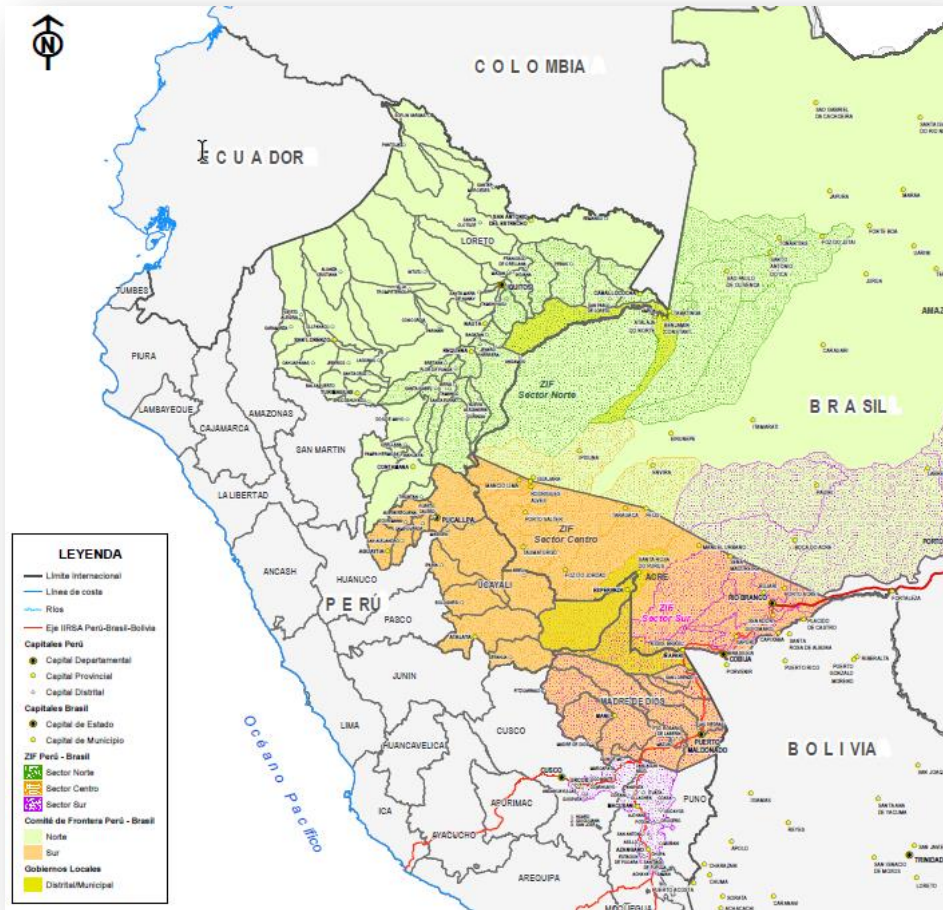
## 4. Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre el Abastecimiento de Mercancías para Localidades Fronterizas Peruanas en Tránsito por Territorio Brasileño

**Diciembre de 2023:** El Perú remitió al Brasil una propuesta de “Acuerdo entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre el abastecimiento de mercancías para localidades fronterizas peruanas en tránsito por territorio brasileño”.

El Acuerdo tiene como **objetivo establecer las disposiciones bilaterales que regulen el traslado de mercancías nacionales o nacionalizadas peruanas** entre las localidades ubicadas en la provincia de Tahuamanu (departamento de Madre de Dios) y la provincia de Purús (departamento de Ucayali) y viceversa, en tránsito por territorio de Las Partes.

**Febrero de 2024:** Se llevó a cabo la **primera reunión bilateral**, a fin de **analizar el citado texto**, en la cual Brasil se comprometió a remitir los comentarios sobre el particular a la brevedad posible.

## 5. Comité de Frontera Amazónico Sur Perú - Brasil



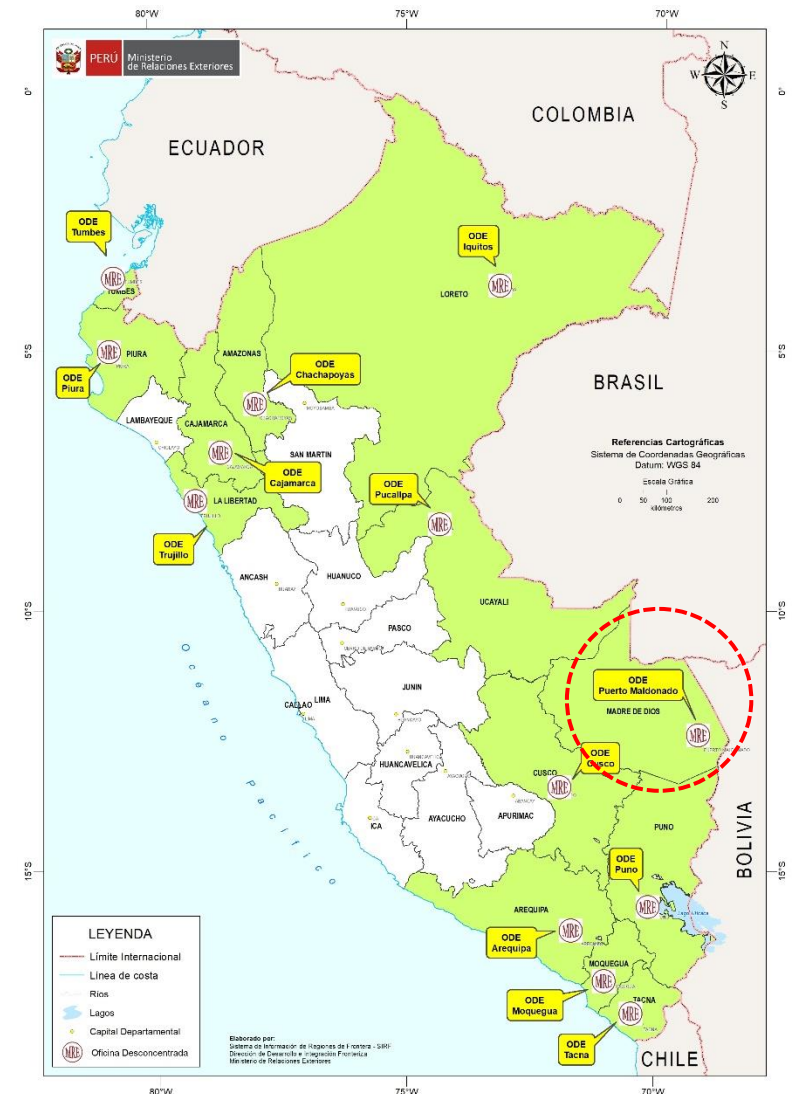
**Setiembre 2020:** En el marco de la VI Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF) Perú – Brasil, se acordó la creación de **Comités de Frontera:**

- **Comité de Frontera Amazónico Sur**, conformado por los departamentos de Ucayali y Madre de Dios (Perú) y el estado de Acre (Brasil).
- **Comité de Frontera Amazónico Norte**, conformado por el departamento de Loreto (Perú) y el estado de Amazonas (Brasil).

## 6. Labor de la Oficina Desconcentrada del MRE en Ucayali



- Atiende temas referidos a promoción económica y turística, cooperación internacional, migratorios, asistencia al nacional, así como en los trámites y gestiones vinculadas a las solicitudes de refugio.
- Cumple rol de interlocutor para las gestiones ante otras entidades del Estado y en referentes para las autoridades regionales y locales en lo que respecta a su acción exterior.
- Coordina con las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, las acciones de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.
- Orienta a las Direcciones Regionales y los demás sectores regionales involucrados respecto a sus demandas de cooperación internacional.
- Al haberse designado a la ciudad de Pucallpa como una de las sedes para la organización del Foro APEC 2024, la ODE ha venido colaborando activamente de las distintas reuniones preparatorias.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras  
e Integración Fronteriza

Secretaría Ejecutiva

Gracias

**Ministro Raúl Hidalgo Gallegos**  
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de  
Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza  
**Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú**